



Nombre de alumnos:

AGUILAR DIAZ LUSVI IRIS

Nombre del profesor:

MERARI BORRALLAS VALDEZ

Nombre del trabajo:

CUADRO SINOPTICO

Materia:

DERECHO COLECTIVO

Grado:

SEPTIMO CUATRIMESTRE

Grupo:

C

Frontera Comalapa, Chiapas a 15 de noviembre de 2020.

SINDICATOS

Concepto

Es la persona moral que sin ánimo de lucro se constituye para defender los derechos De un grupo de trabajadores

Finalidad

Proteger el derecho de los trabajadores

proporcionándole la asesoría en la defensa de sus derechos.

Los Sindicatos Son:

- acuerdos permanentes
- de un grupo de trabajadores o patrones
- de objeto es más amplio

Su finalidad es trascender en en la protección de la clase social

Tres dimensiones de la libertad Sindical

- positiva
- negativa
- de separación

- facultad individual de ingresar a un sindicato ya formado.
- a nadie se le puede obligar.
- podrán libremente separarse.

Nuestro sistema Jurídico es de Sindicación

- limitada
- plural

- porque la ley señala cuales son las únicas forma de sindicalizarse.
- porque no hay un solo Sindicato en nuestro sistema.

Registro de Sindicatos

- requisitos de fondo
- requisitos de forma

Documentos que Deben de tener Los futuros Miembros

- acta de asamblea constitutiva por escrito
- listado de nombres y domicilios de sus miembros.
- estatus sindicales.
- la elección de la directiva del sindicato.

NEGOCIACION
COLECTIVA

Derecho
Colectivo de
Trabajo

Es un derecho que hace referencia
exclusivamente a los grupos sociales
ya sea de trabajadores o patronos.

Fusión al
Derecho del
Trabajo en 3
Instituciones

- el sindicato
- la negociación
colectiva.
- la huelga

la inexistencia de
cualquiera de estas
Instituciones traería como
resultado la inexistencia
del derecho colectivo
de trabajo.

Negociación
Colectiva

comprende todas las negociaciones que
tiene lugar entre un empleador o grupo
de empleadores o una organización o
o varias organizaciones de trabajadores.

Partes de la
Negociación
Colectiva

- uno o más empleadores
o una o más organizaciones
- una o más organizaciones
de trabajadores.

Proceso

Es un proceso de
negociación implica
cualquier tipo de
discusión, formal o
informal

todo esto con
el fin de llegar
a un acuerdo.
es importante que
se lleve a cabo de
de buena fe

beneficios
de la
Negociación
colectivo

- calidad de empleo
- igualdad.
- formación
- relaciones laborales.
- relaciones laborales.
- desempeño de la empresa.
- macroeconómicos.

El logro de estos
Resultados depende, de la existencia
de leyes e
Instituciones.